



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.826

DALCAHUE, 10 de diciembre de 2025.

VISTOS: Según solicitud de empresa Agromar, Ley de Tránsito ley N°18.290, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue A Doña María Alejandra Villegas Huichaman, Texto refundido

DECRETO AUTORICESE: El Cierre parcial de calle Teniente Merino, Esto producto de una poda de arboles en la cual se posicionaran 02 camiones para realizar el trabajo.

Esta actividad se realizara el dia Juves 11 de Dicembre entre 08:30 hasta las 14:00 Horas y estara a cargo de la empresa Agromar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM

MAB



I. Municipalidad de Dalcahue

Calle Teniente Merino.	
FECHA Entre 11 de Diciembre hasta 11 de Diciembre del 2025	<p>The aerial map shows a street labeled "Tte. Merino" with several buildings. A pink dot marks "Hostal y Floreria Mary". A blue dot marks "Refugio de Navegantes". A red arrow points from the text "al ta de..." to the street. The text "Tte. Merino" is repeated twice along the street name.</p>



CBM



MAB



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL